

### ACTA N°178-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y ocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

#### MIEMBROS PRESENTES

##### REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

##### REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

##### SINDICOS (AS)

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria)
	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: Eduardo Pineda Alvarado

Vicealcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: María José Granados, administradora MMEC, Francisco Vásquez, miembro de la Unión Cantonal, Nixon Salazar Jiménez funcionario Fuerza Pública de Hojancha y Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Señor Ronny M. Hernández Fajardo (asuntos laborales)

#### ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Unión Cantonal, tema a exponer aclaración de orden de variación N°4 Microempresa de Hojancha.
3. Espacio a la Fuerza Pública de Hojancha
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 177-2023
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.
7. Informes
8. Control de acuerdos.
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio a la Unión Cantonal, tema a exponer aclaración de orden de variación N°4 Microempresa de Hojancha.

La señora presidenta da la bienvenida a los señores María José Granados y a Francisco Vásquez y procede a darles la palabra.

Los señores María José Granados y a Francisco Vásquez, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

- La joven María José Granados define, la visita de nosotros es informarle el cierre de la microempresa, nosotros laboramos hasta el 15 de setiembre del presente año ,la micro continua pero solo con 4 personas y ya no en el marco del proyecto ya que el termino tanto en la parte municipal como la del MOPT, nos inquieta un poco porque teníamos una orden firmada donde se nos hacía constar que la microempresa continuaba hasta diciembre, esta orden de variación lo que dice es que los ¢32 millones destinados de parte de la municipalidad iban a ser utilizados para cubrir estos tres meses de labores de la microempresa; sin embargo días antes de que esto sucediera las compañeras del MOPT se ponen en contacto con las funcionarias de la municipalidad y les comunican que no es así que en la cuenta no cuenta con fondos aun habiendo una factura pendiente del mes de junio por ¢2 millones, venimos más que todo por esa inquietud de que pasó no se nos informó formalmente de que los fondos no estaban, nadie vino a nosotros, sino que nos dimos cuenta por fuentes externas. Para el martes 13 de setiembre tuvimos una reunión de hecho con los compañeros de la microempresa, donde se les comunicaba que nosotros íbamos a trabajar hasta diciembre para la municipalidad y el jueves 14 tuvimos que decirle que no que se les liquidaba y no podían continuar trabajando, de un día para otro hubieron nueve personas que se quedaron sin trabajo por ese hecho tomamos la decisión de venir para dar a conocer qué pasó y si existe respuesta; dicho sea de paso la orden de la variación nosotros la tenemos y si está firmada es un presupuesto que en el convenio y en el contrato del marco del proyecto venía ya establecido que por parte de la municipalidad el monto del proyecto eran ¢106 millones y por parte del MOPT ¢231 millones sumando así ¢338 millones del total del proyecto entonces esos ¢106 millones se dividen así en el costo del servicio de mantenimiento rutinario eran ¢69 millones que hasta la fecha se han cancelado ¢67 hay ¢ 2. Millones pendientes un renglón de pago y un reajuste de servicios que eso ya se fueron utilizados y está la línea de servicios especiales que en esta orden de variación N°4 cuatro con nombre de reacomodo de montos por ¢32.460.930 colones, básicamente es eso la micro viene con una formalidad de entrega de informes, de facturación de oficios y demás y a la hora del cierre hay un poco de informalidad es lo que sentimos hacia nosotros como microempresa.
- El señor Francisco Vásquez detalla, en realidad nosotros lo que nos incomodó un poquito fue la forma de cómo se dieron las cosas, nada costaba habernos reunido y talvez nos hubiéramos entendido mejor, podre ellos para los que se fueron porque ellos estaban muy contentos de que hasta diciembre trabajaban para la microempresa y decirles de una semana a la otra decirle que no nos molestó un poco por eso queremos que se aclare, se nos mande una nota por qué y cómo se hicieron las cosas ,esto para que todo quede bien claro.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, lástima que no abordamos este tema un poco antes ya que tenemos muy buena relación, María José hágame una nota para que ellos en función de lo que usted me consulte igual nos respondan a nosotros la parte de la UTGV, créame que en algún momento se me comentó y no teníamos esa plata había que modificar algo y que el contenido daba hasta el 1 de setiembre había que modificar algo para darle contenido para terminar el año.
- La señora Margarita Ramírez menciona, quiere decir que usted no le habían avisado a los empleados que hasta tal fecha de setiembre llegaba trabajando eso es lo que tengo entendido es que de un día para otro le dijeron que ya no iban a trabajar más, no bueno un preaviso porque todo esto tiene su costo yo me pongo a pensar que si hubiera estado trabajando ahí ya me están avisando con muy poco tiempo que me están liquidando o me están despidiendo y sin un aviso de nada esa es la pregunta que entonces ustedes no tenían una fecha establecida hasta que día de setiembre trabajaban.
- La joven María José Granados define, a ellos se les hizo un preaviso el 15 de agosto al 15 de setiembre terminaban las labores, sin embargo de ahí continuamos hasta diciembre con ese presupuesto si estaban avisados, en papel de que ellos se le liquidan al 15 de setiembre, pero que las labores iban a continuar con una adenda al contrato de ellos hasta diciembre.

- La regidora Dinia Porras expresa, Margar y Dinia bueno, si en realidad yo sí, recuerdo el monto que se habla de ₡106 millones que era el monto del convenio, el pago que se ha hecho es de ₡67.676.000 colones, si se está adeudando los ₡2 millones, no está incluido ese monto, de que usted es hablando de los ₡32 millones porque ya no había dinero había que buscar pero creo que aquí habría que hacer una revisión del convenio y dar una respuesta con base al convenio que sea formal hacia usted para ver en qué términos queda, respetando siempre las cláusulas del convenio inicial porque no se van a poder variar, por lo menos de nuestra parte que nos vienen a exponer solicitar administración para que el departamento correspondiente de la unidad técnica de gestión vial, revise el respectivo convenio la cláusula y con base a eso de una respuesta.

La señora presidenta Dinia Porras agradece a los presentes por la información brindada.

Los señores María José Granados y Francisco Vásquez agradecen por el espacio brindado.

### ARTÍCULO III. Espacio a la Fuerza Pública de Hojancha

La señora presidenta da la bienvenida al señor Nixon Salazar Jiménez, sub jefe de la Delegación Policial de Hojancha y procede a darle la palabra.

El señor Nixon Salazar Jiménez, saluda noblemente y dan por iniciada la reunión.

- El teniente Nixon Salazar define, hoy vengo a presentarme, tengo 15 años de servicio a esta hermosa institución 41 años de edad y hace aproximadamente 22 días estoy al servicio de este hermoso cantón la intención de hoy era venir a presentarme y por problemas de agenda y horario no había podido venir a presentarme porque mis días libres son los domingos y los lunes como estoy solo porque el jefe de la delegación el teniente Ronald salió dos meses de vacaciones y se pensiona los días de mayor incidencia me toca asumir las responsabilidades hasta la madrugada me dan los horarios libres de domingo y lunes, voy a enviar una nota para el día nueve de octubre hacer una rendición de cuentas completa del trabajo del año, los objetivos que tenemos o metas por cumplir principalmente en el tema de sembramos seguridad es una de las líneas de acción que tenemos nosotros en el nuevo modelo de trabajo estratégico policial y también este tema de criminalidad como está, en que debemos cambiar, cuál es la proyección que tengo yo basado en las estrategias de trabajo que tiene la fuerza pública de Hojancha, estaba anteriormente trabajando en Nicoya he pasado por varias delegaciones San José, Liberia, Filadelfia, Nicoya y ahora me toca esta hermosa comunidad. Ahí estamos trabajando de la mano con los muchachos estamos tratando de que todos los días hay que ir en la mejora continua porque es muy sencillo la mayoría de ellos viven acá, yo siempre parto del supuesto que si nosotros trabajamos en el mismo lugar que vivimos, debemos cuidar de nuestra familia y por consiguiente el resto de la comunidad se va a ver beneficiada, es un cantón muy lindo amigable, un cantón que tiene un potencial increíble pero que está en medio de una circunstancia delictiva muy particular que es Nicoya ya ustedes han escuchado el nivel de criminalidad que existe, el fin de semana sábado se dio un homicidio de un extranjero al parecer no tiene nada que ver con el crimen organizado sino pasional, pero sin embargo el fenómeno criminal que ataca a Nicoya por el tema de crimen organizado es muy fuerte y al otro lado tenemos a Nandayure ustedes me pueden decir Nandayure es tranquilo como Hojancha pero tienen una particularidad que muchos de los delincuentes que pertenecen a organizaciones criminales de Puntarenas se están moviendo a esconderse a Nandayure por eso es un foco que en cualquier momento puede explotar y por consiguiente, nosotros vamos a quedar en el medio.
- Estamos trabajando de una forma humilde, responsable, haciéndole ver a los muchachos de que este cantón no se nos puede salir de las manos, por algo es un cantón que ocupa creo que más de 24 años sin tener un homicidio y esperamos seguir así hay cosas que se deben mejorar y yo muy particularmente me gusta el trabajo interinstitucional, trabajo de la mano, trabajo en conjunto si ustedes ven que este su servidor tiene que mejorar en algo y que la delegación o el personal policial tiene que mejorar algo no duden en llamarme, en buscarme y que mejoremos a mi me pagan por dar un servicio y el servicio que nosotros vendemos es seguridad, y si un cantón tiene buena seguridad la posibilidad de inversión de fuentes de empleo y turismo sano aumenta en un 90% de mi parte vengo con toda la disposición yo soy un policía más, soy una hormiguita más en el hormiguero simplemente que tengo un poquito

más de responsabilidad, tengo la particularidad que siempre me ha gustado y si no hay que hacer algo me invento porque me gusta el trabajo y probablemente por todo eso que pasado y porque he pasado en delegaciones muy conflictivas llego a un punto que mi cabeza se saturo mucho y me mandaron un poquito a descansar a que reposara porque soy muy acelerado en el trabajo aquí estoy verdaderamente orgullosa le he dicho a los muchachos, un día de estos me visito el señor director y nos reunió y nos dijo los felicito porque históricamente para atrás no se había visto tanto movimiento operativo y policial en el cantón y le dije no tiene nada que ver conmigo simplemente lo que necesitan los muchachos es un poquito de motivación.

- La regidora Dinia Porras detalla, aprovechar la oportunidad que está acá yo sé que tiene muy buena relación con mis hermanos bienvenido nuevamente al cantón, tal vez para el tema del de seguridad que habla usted y de los problemas que tenemos con los vecinos, qué posibilidades hay que usted porque cuando uno entra a un trabajo nuevo entra a tratar de hacer las cosas rápido y desde hace tiempos estamos tocando el tema de los distritales aquí en Hojancha, ya hace tiempo que estamos tocando el tema se necesitan que los jefes le pongan oído al tema de distrital porque viene a reforzar el trabajo que hace la delegación de Hojancha y la subdelegación de Carrillo, si están las plazas aquí por qué no trabajar en impulsar ese tema, y otro tema que le encomiendo es el de la construcción de la subdelegación de Carrillo en todos los temas que uno pueda uno lo toca pero yo sé que es un tema administrativo, donde ustedes tienen que estar empujando ese proyecto solicitarlo a Ministerio ya la municipalidad hizo la gestión de la donación del terreno, ya queda en la parte administrativa que son ustedes de hacer esa diligencia.
- El teniente Nixon Salazar menciona, en el tema de la vacante jefes distritales yo hable con el señor director y le planteo la necesidad principalmente de la parte operativa y el aumento de la criminalidad en un vecino muy cercano playa Samara y si usted se dan cuenta hace unos días hicieron una serie de allanamiento que involucraron unos puntos en el torito en Samara y Mata Palo y también acá en el sector de Carrillo a esos sujetos que se allanaron a todos se les impusieron seis meses de prisión preventiva y que eran los que nos estaban dando principalmente problemas en el sector, si bien es cierto de que ellos no están suministrando la droga en el sector nuestro si son un riesgo para nosotros por qué están utilizando el cantón o donde están viviendo que es parte de Hojancha como domicilio y también al ser domicilio era objetivos claros de algún ataque por parte de la otra organización que está en pugna de territorio y en ese tema de la asignación de un distrital en ese sector yo ya me senté hablar con el señor director. De igual manera le estoy haciendo un planteamiento porque a mí me gusta poner el problema pero también dar una posible solución porque no es solamente dar el problema; en cuanto a lo de la construcción de la delegación de Carrillo ya me leí el expediente ya lo vi, ya lo analice por ahí vi el último oficio y que enviaron ustedes y no teníamos respuesta ya hice un oficio solicitándole al señor director regional, que es nuevo y ya le estoy planteando una respuesta que el departamento correspondiente del ministerio nos responda en los criterios que ustedes solicitan que es lo que hace falta ya para el trámite final ya en eso vamos un poquito encaminados pero créame que voy a seguir insistiendo en los dos puntos. Porque si bien es cierto que Hojancha es un lugar que tiene una incidencia criminal relativamente bajo pero no quiere decir que nosotros debemos cruzarnos de manos y sentarnos a mí me gusta mucho esa línea que si nosotros cruzamos los pies y bajamos la guardia se nos van a meter pero si nosotros empujamos y demostramos que estamos haciendo trabajo también vamos a demostrar que hay necesidades y esa necesidad que son recurso vehicular como mínimo, igual ahí en algún momento voy a plantear la necesidad porque el recurso vehicular de nosotros ya está un poquito mal y es lo que tenemos.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, solamente reiterarle mi disposición desde la alcaldía de servirle en todo lo que podamos y agradezco porque nomás recién llegado vino a presentarse agradecerle la disposición que usted tiene usted qué es la juventud y esas ganas y valor para enfrentar estos retos que son muy comunes en estos días para la labor que usted realizan pero en lo que podamos ayudarle aquí estamos.
- El teniente Salazar expresa, les voy a comentar algo el día que me reuní con el señor alcalde y la señora vicealcaldesa el último año para mí ha sido muy difícil y complicadas ese día que me reuní con el señor alcalde me dijo algo que encajo como anillo al dedo, todos tenemos una tierra prometida esta es su tierra prometida.

La señora presidenta Dinia Porras agradece al teniente Salazar por la información brindada.

El teniente Nixon Salazar Jiménez agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 177-2023 y ratificación del acta extraordinaria 048-2023.

Se analiza el acta 177-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica el acta extraordinaria 048-2023.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-1003-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.850 “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-984-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-983-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.839 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-1001-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-983-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.837 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPAAGROP-0219-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N° 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPE-0974-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEM-0973-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N° 7794, CODIGO

MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEM-0960-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.833 "LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEMUJ-2113-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N.º 23.049 "REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEMUJ-2069-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.604 "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-030-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Correo electrónico emitido por el señor alcalde municipal Eduardo Pineda, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio DREN-SCE-05-131-2023, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos, Circuito Educativo 05, DRE Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cuesta Roja, Monte Romo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio SCMH-487-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones la tarde del día jueves 21 de setiembre del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 15-2023, a celebrarse el jueves 28 de Setiembre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Nota enviada por el Ingeniero Carlos Ávila Mata, Candidato Alcalde, Partido Progreso Social Democrático, por medio de la cual solicita sean analizados e investigados los atestados de todas y todos los participantes al concurso en el puesto temporal en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Hojancha, y que a su vez se le pida las explicaciones del caso a la encargada de Recursos Humanos de cómo fue realizado el proceso de reclutamiento y selección, y a todos los responsables del nombramiento, así mismo queremos solicitar que éste se suspenda mientras se aclara realmente si el supra citado nombramiento corresponde a lo reglamentado, caso contrario elevaremos este proceso a los colegios profesionales correspondientes a la opinión pública al INAMU, Servicio Civil y a todas aquellas instancias a las que correspondan. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, talvez para dejar un poco claro la nota aunque este personalizada a mi nombre llego al correo electrónico y debió de ser enviada al Concejo Municipal en pleno, solicitó a los compañeros de tomar acuerdo y solicitarle a la auditora interna que ella realice una investigación con relación a este tema y que por favor que conteste en tiempo de ley.

18.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N° N°22.430 "LEY DE SALUD MENTAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.793 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.642" LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.751 "REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.743 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.779 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SUS REFORMAS, DE 2 DE MARZO DE 1977". Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.777 "REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.572 "LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.743 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.755" LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV". Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.-Agenda gira por cordón fronterizo Upala- La Cruz, viernes 20 octubre del presente año. Se conoce

31.-Oficio DA-OI-201-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual traslada oficio en respuesta al acuerdo N°6 relacionado con Solicitar a la administración que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos el informe técnico financiero al que hace referencia los artículos 2 y 3 de la Ley para "Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza", a fin de ser analizados y emitir el criterio correspondiente. Se conoce

- La regidora Dinia Porras detalla, este documento fue el que solicito la comisión de asuntos jurídicos que era el que estaba analizando este tema, la comisión si se mencionó en el tema como lo dice la misma ley donde sí se autoriza a las municipalidades acogerse a dicha ley pero si tenía que hacerse un estudio técnico financiero el cual debía ser enviado el primer día que se envió al concejo y tampoco fue adjuntado, la comisión lo solicita para después si ya el tiempo

no da para ajustarse a la ley no se va a poder incluir como lo mencionan las funcionarias municipales.

32.-Oficio DA-OI-202-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual traslada nota enviada por el señor Carlos Ávila Mata relacionado al nombramiento de la sustitución de la Oficina de la Mujer, a la Lic. Adriana Rojas, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, para que se le proceda remitir al interesado. Se conoce

33.-Correo electrónico emitido por el señor Alberto Cabezas, a través del cual solicita audiencia para tratar el tema del LESCO en la municipalidad de Hojancha. Se conoce

34.-Oficio DM-TC-2023-3407, emitido por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, Jefe de Despacho, MOPT, por medio del cual traslada oficio FMG.226-2023, al señor Efraín Zeledón Leiva, Viceministro de Infraestructura, MOPT, para que se le brinde respuesta al interesado. Se conoce

35.-Oficio CM-SC-262-2023, suscrito por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con instar a todos los Gobiernos Locales la declaratoria de interés social a la película Sound Of Freedom, sonidos de libertad de interés social. Se conoce

36.-Traslado de documento N°1185-2023, emitido por el Lic. Roberto Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, por medio del cual da por conocido acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha. Se conoce

37.-Oficio DCMH-115-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 18 al 24 de Setiembre del 2023. Se conoce

Del 18 AL 24 de Setiembre 2023

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€3 381 579,56
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€1 012 418,47
PATENTES	€1 103 195,50
TIMBRES	€20 969,35
SERVICIO DE CEMENTERIO	€94 921,94
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€351 553,14
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€1 884 678,00
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€291 629,24
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€16 708,67
<b>TOTAL</b>	<b>€8 157 653,87</b>

#### ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Dinia Porras define, de la banda de Santa Cruz, ya se tuvo la contestación vamos a enviarles el acuerdo de agradecimiento por la participación, pero no se puso solicitarles que ellos le den el transporte a la banda para el festival y nosotros acá la alimentación, el acuerdo iría en la línea de agradecer al Concejo Municipal y alcaldía de la municipalidad de Santa Cruz, la participación de la filarmónica de Santa Cruz en el festival de la luz de Hojancha, y de igual manera se les agradece que puedan darles el transporte a los muchachos que van a venir a participar Hojancha y nosotros nos hacemos cargo de la alimentación.
- La regidora Porras detalla, con respecto al tema de la moción de reformar el reglamento apruebo la moción, pero si quiero dejarle claro doña Luz en el punto N°5 donde se menciona que es más preocupante aún ver como la presidencia del Concejo Municipal permite actos en sesión plena del Concejo Municipal sin que se contemplara dentro de la agenda u orden del día, en el orden del día yo no puedo incluir lo que cada uno de ustedes trae en el reglamento está que mi deber es llevar el orden de la sesión, el que me levante la mano y me pida la palabra yo no puedo saber cuál es el tema el que se va a referir ni mucho menos incluirlo en el orden del día porque no puedo saberlo cada persona puede traer un tema en específico, no puedo en este punto N°5 estar de acuerdo de contemplarlo; ahora yo si lo dije sin micrófono recordemos que el Concejo Municipal yo creo que todos me escucharon porque lo dije duro no se debe de hablar de política, el compañero hiciera caso omiso porque él en ese momento estaba en la

palabra y en el tiempo que está reglamentado porque hay un tiempo prudente que yo le debo de dar a la persona las palabras, si usted me pide la palabra yo se la doy y hay un tiempo, la única manera que yo le pueda quitar la palabra a una persona y tocarle la campanilla es que se refiera reiteradamente al tema en varias ocasiones y no se puntualice en el tema, en este punto si le difiero porque yo no puedo definitivamente como presidenta, como regidora, saber y contemplar dentro de la agenda u orden del día del inicio de la sesión que es lo que cada persona va a mencionar en su intervención. De lo demás, si yo creo que hubo un abuso de parte del compañero en cuanto al tema yo creo que tampoco está reglamentado y se lo dije a Katherine en el reglamento no está tampoco que nosotros en plena sesión debamos estar contestando a las personas que están conectadas, ya es un tema que si la administración quiere contestar alguna pregunta sobre algún departamento en especial de la municipalidad la administración si le dice al departamento de tecnologías que lo haga pero nosotros no tenemos reglamentado eso, claro que estoy de acuerdo como moción en realizar esa reforma importante al reglamento.

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, si tal vez para aclarar un poquito la moción va en el sentido que se reforme el reglamento eso es parte de los considerandos porque si sucedió así se salió del tema de sesiones, se salió del comportamiento ecuánime se salió en todos los ámbitos y se puso en el dime que te diré hacia las cámaras y con ofensas a la persona directamente quizás en ese momento debió quitarle el uso de la palabra por eso es que yo me refiero a eso, pero el considerando simplemente es el considerando la moción es reglamentar o sea todo eso incluirlo en el reglamento por qué hasta el momento si no se reglamentado dentro del consejo no se puede hacer ningún proceso ni sanción, lo harán los ofendidos y lo harán los vecinos del cantón, pero el concejo no podría.
- La regidora Porras menciona, yo solamente me manifesté en el punto N°5 de la moción para que quede claro con respecto al tema no puedo manejar como lo dice aquí desde el inicio lo que se apruebe en la sesión en el orden del día, yo se los documentos que tengo pero lo que cada persona traiga eso si no lo puedo manejar.
- La regidora Porras expresa con relación a la segunda moción no tendría lógica que uno que este en la comisión de discapacidad vaya a rechazar un tema como este yo le manifesté personalmente a la señora doña Luz que de mi parte yo no lo hice con ninguna intención de no respetar su autoridad como regidora su derecho, es un documento formal porque yo he hablado con este muchacho que está ahora de administrador y él me dijo doña Dinia tranquila nosotros vamos a enviar la nota lo que pasa es que ellos se reúnen una vez al mes y a veces no hacen quorum porque tienen problemitas, nosotros le vamos a mandar la nota formal yo no vi nada malo en que se hiciera así y se lo manifesté a doña Luz le dije de mi parte no hubo ninguna intención de violar sus derechos, yo sé cuáles son sus derechos como regidora, como presentar mociones y un tema como estos de la asociación de atención del adulto mayor ella sabe que yo estoy en la comisión y lo poco que hemos hecho que ha sido poco en realidad aprobar los poquitos de dinero que se aprueban lo hace uno con mucho gusto, porque en realidad tienen muchas necesidades y jamás me voy a oponer a una a una moción de este tipo y en esta línea para la asociación del adulto mayor en Hojancha.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, mi disconformidad no fue que no se apoyara la moción, sino que ni siquiera la sometió a conocimiento ni a votación, ahí fue donde yo sentí mis derechos vulnerados fue en eso y se lo dije personalmente en la cocina, que usted no toma decisiones unilateralmente que son cinco regidores propietarios los que tienen que votar, si ellos en ese momento votan y dicen que se tiene que pedir la nota claro que lo acepto, pero usted lo decidió unilateralmente y ni siquiera lo sometió a conocimiento y mucho menos a votación eso era pero ya tranquila ya todo está bien.
- La regidora Porras manifiesta, yo siempre le pregunto yo siempre les digo les parece o no les parece y si ellos ni siquiera me manifiestan yo sentí que ellos lo tomaron a bien cuando yo dije sería bueno que manden una nota formal y ninguno asintió porque así fue de que no fuera así por eso fue que yo lo tomé en esa línea, por supuesto que hay que apoyar y aprobarlo de moción, así mismo con respecto a este tema hoy en la comisión de jurídicos se nos presentó una solicitud, recordemos que para semilla de esperanza le tenemos aprobado un millón de colones pero ellos ya tienen una donación para la fiesta de diciembre, hay otras necesidades que cubrir como es la reactivación de la oficina o de la casita que tienen ellos nos están solicitando que el convenio vaya en esa línea, cambiarle el nombre del millón que está aprobado para la actividad y sea para reparación, igual le solicitamos que enviaran una nota formal para presentarla al concejo.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca menciona, mi pregunta es cómo queda el comité cantonal de deportes y recreación de Hojancha.
- La regidora Porras menciona, de parte del Concejo Municipal las propuestas que hubieron con respecto a ese tema yo propuse a Julio López, Herminio propuso a la señora Karol Lobo y don Melvin, propuso a Katherine Campos, más estas otras personas don Manuel Alejandro, Auxiliadora, María Celeste y Alex, que son los dos jóvenes del CTP de Hojancha ya quedan conformados lo que queda es la debida juramentación de cada uno para que ya ellos puedan sesionar a nivel interno ellos eligen ya sus puestos.
- La señora Margarita Ramírez define, preguntita me parece de que los dineros que la municipalidad colaboró en donación a las actividades culturales, creo que estaba Huacas, Matambú y Monte Romo ellos tienen cierto tiempo ser liquidado, traer a la municipalidad una liquidación o facturas, que para eso no se mandaba a SICOP, cada pueblo o comisión debía dar un informe de los gastos hechos.
- La regidora Porras detalla, recordemos doña Margarita que se aprobaron dos cantidades de dinero diferentes algunas del impuesto de salida de la ley 9156 que es cultura y la otra el superávit libre para las actividades de los niños en diciembre dentro del convenio no se les estipula el tiempo para presentar ese informe de gastos detallado de que se utilizó el dinero pero obviamente como los dos dineros se están incluyendo juntos por ejemplo Huacas ¢500 mil para la actividad del desfile de boyeros en la actividad de Santa Rosa y los ¢300 mil para la actividad de los niños en diciembre, ellos no van hacer un solo informe de los ¢500 mil sino que en diciembre presentan un informe por el total aprobado.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, doña Margarita lo que está diciendo doña Dinia es correcto de parte la asociación de Huacas se va hacer un solo informe hasta que pase la actividad de los niños en diciembre entonces presentamos el informe.
- El señor Ulises Villagra detalla, de parte de la asociación de desarrollo de Matambú ya nosotros teníamos listo el informe pero como falta la pica e leña y lo de los niños vamos hacer un solo informe.
- La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos expresa, de parte de los integrantes del comité de deportes que abemos hemos ahorita queremos invitar a todo el Concejo Municipal y también al pueblo de Hojancha a la inauguración de la cancha multiuso la cual se llevará a cabo el día 30 de septiembre a partir de las 3:00pm ya estamos trabajando con la imagen para ser publicada en Facebook del comité de deportes quedan invitados por si nos quieren acompañar a la inauguración de la cancha.
- La regidora Porras define, de parte mía felicitarlos porque en realidad uno sabe que ha sido un esfuerzo de parte del comité en cuanto a la organización y la construcción de esa cancha, sabemos que ellos tienen un presupuesto limitado y sin embargo logran los objetivos y yo creo que eso es parte de que este Concejo Municipal haya puesto otra vez la confianza en ellos como miembros del comité cantonal de deportes y sigan trabajando en esa línea porque ellos tienen ya el conocimiento y en buena hora felicitaciones por esa obra.

## ARTICULO VII. Informes

### I. Del señor alcalde

Del 18 al 22 de setiembre

Lunes 18: Oficina y sesión

Martes 19: Recorrido por la ruta 902 y traslado de alcantarillas los Ángeles Matambú se pusieron tres pasos de alcantarilla Los Ángeles –Matambú quedaron debidamente colocadas y el jueves

Miércoles 20: Oficina

Jueves 21: Se colocó otro paso de donde Paqui para abajo un sector que se empozaba el agua.

Viernes 22: Oficina y cita al INS en Nicoya, recordarles que ya se terminó la intervención del distrito de Carrillo y arrancamos la intervención con laste en el distrito de Matambú.

II. De la señora vicealcaldesa

Del 5 al 25 de setiembre

Comentarles que estuve en una reunión de trabajo con el señor Erick para la explicación del salario global que ya lo aprobó el Concejo Municipal verdad, estuve trabajando días previos y el día de un día por mi salud mental es un día donde se tienen actividades todo el día y se trabaja de forma como tipo red porque hay actividades en el parque, al mismo tiempo en la clínica, al mismo tiempo en el CTP para poder captar a todas las poblaciones o la mayor cantidad posible de personas, importante recuerden que en Hojanca, eso lo lidera la ILAIS, el ministerio de salud lo lidera y trabaja de la mano con muchas instituciones del cantón, entre esas la municipalidad de Hojanca que pone su aporte humano también y así sucesivamente con las diferentes instituciones del cantón, para alargar un poco la celebración de un día por mi salud mental se desarrolla un taller con los asociados de la Cámara de Ganaderos el día 8 de setiembre se trabaja con hombres esa convocatoria la hizo la Cámara de Ganaderos hubo bastante presencia de los señores y muy bonito la tarde de trabajo con ellos; también la municipalidad desde hace muchos años desde que yo me acuerdo colabora con la organización de la guardia de la antorcha de la cual funcionarios de instituciones y representantes del Concejo Municipal también son parte de la guardia el circuito 05 es el que se encarga de toda la organización y logística de la llegada de la antorcha y demás y la municipalidad siempre colabora con organizar que personas hacen la guardia y a qué horas eso se trabaja casi siempre en esa misma semana, también se tuvo el cierre de actividades con el proceso con mujeres víctimas de violencia un proceso de varios meses ya terminamos el 12 de setiembre hicimos el cierre nos prestaron el saloncito de la cámara de ganaderos también y ahí tuvimos el cierre con mujeres.

También estuvimos en red de cuidado que ya con la red se está organizando con la mano de la asociación de adulto mayor, el cierre del mes del adulto mayor, que es ahora en octubre también van a ver actividades todo un día igual se estará socializando al pueblo y a los señores del Concejo Municipal ese mismo día en la mañana se tuvo la visita de unos poetas internacionales que venían como un congreso de poetas y anduvieron por toda la región de Guanacaste y uno de ellos vive en Hojanca y quiso traer a su equipo y compartieron toda una mañana de poesía con los adultos mayores en el centro diurno, los adultos mayores también relataron sus poemas y sus cosas comentarles que trabajamos en Huacas el miércoles pasado con adultos mayores también, el 21 fui invitada a la comisión chorotega de diferentes personas que son ya pensionadas la mayoría unas se mantiene activas laboralmente, es una comisión que existe desde hace tiempos para preservar la zona azul usted sabe que la zona azul de la península de Nicoya es la más grande del mundo y ya se está quedando como celeste y no queremos que eso pase. Existe una comisión que expusieron unos lineamientos para poder salvar a la zona azul, ellos lo que quieren es que todos los cantones estén sintonizados los cantones de la península que conforman la zona azul. Ese día nos visita y nos exponen dos investigadores uno Colombiano y otro de Estados Unidos y nos expone un poco sobre sobre los privilegiados que somos los guanacastecos o los que vivimos en esta zona y también da una introducción bastante bonita el presidente Nobel Román presidente de CONAPAN estuvo ese día en la reunión, el viernes don Eduardo me asigna asistir a Invenio en Cañas para la formación de AREDES, que es un comité que se hace, tiene que ver la representación municipal, funcionarios públicos, Cámara de Turismo, sociedad civil de todo Guanacaste para hacer una comisión grande que vela por el desarrollo de la región chorotega eso fue en Cañas ir la representación del sector Municipal quedó don Carlos Armando alcalde de Nicoya, don Alonso Alan, el alcalde de la Cruz y la señora Griselda alcaldesa de Cañas esa fue la representación del sector esta convocatoria se hace por medio de MIDEPLAN.

ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
---------	------------	---------	---------------------------

018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente información adjuntar
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del	Se notificó, se dio por recibido

		cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la especialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; <b>acuerda:</b> Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ¢263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
160-2023	13	Solicitar a la Presidenta Ejecutiva del INVU, Jessica Martínez, y al Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo Cortes una audiencia de carácter urgente para abordar el tema social del barrio Nazareno, ya que se están presentando muchos incidentes de ventas de drogas y riñas; así mismo le informamos que la Fuerza Pública del cantón tienen las casas ubicadas donde se presenta dicha problemática, se hace esta petición para darle una solución al problema social que se viene presentado	Se notificó lo dieron por recibido
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ₡263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	8	Solicitar al Ingeniero Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad y al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Viabilidad nos brinden una solución técnica que nos pueda resolver de parte de sus departamentos, la	Se notificó, no se ha dado por recibido

		atención en su totalidad de la ruta nacional 902, ya que fue intervenida solamente en tramos quedando parte de la ruta sin atender como lo es el pueblo de Pilangosta y partes de la ruta que compre de Monte Romo a Zapotal, afectando la economía en el sector agropecuario a la hora de que los productores y ganaderos transportan sus productos y ganado para ser comercializado; así mismo se está viendo afectado el traslado de los estudiantes que deben de asistir al Colegio Técnico Profesional de Hojancha a recibir clases, esta ruta nacional es de suma importancia para el cantón de Hojancha, queremos que interpongan sus buenos oficios y que se le asigne un nuevo presupuesto para que sea atendida en su totalidad	
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

## ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

### Moción:

#### MOCIÓN 1.

Presentada por: La regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán.

Texto de la moción:

#### **Considerando:**

1-Que, el lunes anterior 18/9/2023 se dio una intervención de un regidor solicito la palabra para leer un comentario de una persona en redes sociales, que escribió temas que a su criterio está ofendiendo la labor de los alcaldes de Hojancha

2-Que, como lo expliqué en la sesión anterior, si los comentarios son en el muro privado no tiene por qué ventilarse en el Concejo Municipal, diferente si lo suben a las redes de la municipalidad es el deber de responder por parte de la administración a quien el señor Alcalde designe.

3-Que esta situación no debió darse ya que los regidores somos funcionarios públicos y como tales debemos cumplir con la normativa que regula la función pública. No es de recibo que un

regidor utilice la investidura que se le confiere por elección popular para irrespetar a todos los regidores del Concejo Municipal, abusando del poder y de los recursos municipales que son recursos públicos para utilizar su curul y el espacio de tiempo de la sesión para ponerse en el dime que te diré, incluyendo retos y quizá hasta amenazas con ciudadanos del cantón y hablar de política manifestando abiertamente que está apoyando un grupo político.

4-Que, es preocupante ver como se utilizan los recursos públicos para fines distintos a los que por ley corresponde.

5-Que es más preocupante aún ver como la presidencia del Concejo Municipal permite estos actos en sesión plena del Concejo Municipal, sin que se contemplara dentro de la agenda u orden del día aprobado al inicio de la sesión, causando un desorden en esta. Situación que afecta la imagen del Concejo Municipal y a colación puede causar procesos en contra del mismo.

**Mociono para que:** Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada.

## **MOCIÓN 2.**

Presentada por: La regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán.

Texto de la moción:

### **Considerando:**

1-Que, como regidora de este Concejo Municipal, soy parte de la Comisión Municipal de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

2-Que fui designada por este Concejo Municipal para que en representación participara en la organización de la Federación de Organizaciones a nivel provincial que atienden este tipo de poblaciones.

3- Que en segunda reunión de Representantes de Instituciones del cantón de Hojanca y visitantes 08 de setiembre 2023, en la cual se logró la fundar la Federación de Organizaciones. Yes en esta donde se me solicitó algunos temas como:

1- Colaborar con la Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca, para presentar una moción al Concejo Municipal, para que se declare como una organización de interés cantonal, para efectos de trámites con el gobierno.

2- Asistir a representar las COMADs de la región chorotega en audiencia a la Comisión de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, en la cual se defendieron dos proyectos de ley que vienen a fortalecer las finanzas municipales para atención a las poblaciones de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

4-Que en la sesión 175 del lunes 11 de setiembre 2023, presenté un informe de la actividad realizada el 8 de setiembre en la municipalidad de Hojanca en la cual se fundó la federación de organizaciones de la región chorotega y a la vez presenté la moción para declarar de interés cantonal, a la Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca, la cual ni siquiera fue sometida a conocimiento por parte de la presidente del Concejo como correspondía y mucho menos someterla a votación, aduciendo que se necesitaba una nota por parte de la asociación, cosa que nunca se ha acostumbrado ni se contempla en ningún reglamento. Ejerciendo una total discriminación al regidor que ostento por elección popular desde el 2020 en el Concejo Municipal de Hojanca.

5-Que gestioné la nota de solicitud y hoy la adjunto a la presente moción. Dejando claro que esta organización es de las que requieren especial atención por los fines que desempeña.

**Mociono para que:** Este Concejo Municipal como gobierno local, declare de interés cantonal a la organización sin fines de lucro, la **Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca** y todas sus funciones en pro de la atención de esta población vulnerable.

### **Acuerdos:**

#### **ACUERDO 1.**

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1003-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca

con relación al expediente N° 23.850 “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 2.**

Con base en el oficio AL-CPEMUN-984-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 3.**

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-983-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.839 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 4.**

Con base en el oficio AL-CPEMUN-1001-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-983-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.837 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-0219-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N° 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.° 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.° 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

Con referencia en el oficio AL-CPE-0974-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.° 7755 DE 1 DE MAYO 1998”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base en el oficio AL-CPEM-0973-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de

Hojancha con relación al expediente N° 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N° 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con referencia en el oficio AL-CPEM-0960-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

En concordancia con el oficio AL-CPEMUJ-2113-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N.º 23.049 “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-2069-2023, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.604 “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-030-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de baile y 1 patente temporal de venta de Licores, para el día 18 de Noviembre de 2023, a partir de las 8:00 pm a 12:00 m.n, en la **comunidad de Pita Rayada,** a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 13.**

Con referencia al correo electrónico emitido por el señor alcalde municipal Eduardo Pineda, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Aprobar vacaciones al señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal de la Municipalidad de Hojanca, los días 02 y 03 de octubre del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 14.**

Con referencia en el oficio DREN-SCE-05-131-2023, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos, Circuito Educativo 05, DRE Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Cuesta Roja, Monte Romo **se acuerda,**

nombrar los nuevos miembros de la Junta de Educación Cuesta Roja, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Dinia Gerarda Arce Méndez	502660003
Yesenia Cruz Fallas	502850984
Gabriela Escobar Villalobos	503930105
Jesús Martin López Fajardo	503990209
Luis Ángel Villalobos Marín	501780147

Este nombramiento se hace por el período que establece la ley (tres años) y a partir del vencimiento de la Junta vigente. La juramentación deberá coordinarse con el Alcalde Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 15.**

Con relación al oficio SCM-487-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones la tarde del día jueves 21 de setiembre del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones disfrutadas a Campos Porras de la tarde del día jueves 21 de setiembre del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 16.**

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 15-2023, a celebrarse el jueves 28 de Setiembre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 28 de Setiembre, a la 8:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 17.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por la regidora la regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán, la cual dice textualmente:

**Considerando:**

1-Que, el lunes anterior 18/9/2023 se dio una intervención de un regidor solicito la palabra para leer un comentario de una persona en redes sociales, que escribió temas que a su criterio está ofendiendo la labor de los alcaldes de Hojancha

2-Que, como lo expliqué en la sesión anterior, si los comentarios son en el muro privado no tiene por qué ventilarse en el Concejo Municipal, diferente si lo suben a las redes de la municipalidad es el deber de responder por parte de la administración a quien el señor Alcalde designe.

3-Que esta situación no debió darse ya que los regidores somos funcionarios públicos y como tales debemos cumplir con la normativa que regula la función pública. No es de recibo que un regidor utilice la investidura que se le confiere por elección popular para irrespetar a todos los regidores del Concejo Municipal, abusando del poder y de los recursos municipales que son recursos públicos para utilizar su curul y el espacio de tiempo de la sesión para ponerse en el dime que te diré, incluyendo retos y quizá hasta amenazas con ciudadanos del cantón y hablar de política manifestando abiertamente que está apoyando un grupo político.

4-Que, es preocupante ver como se utilizan los recursos públicos para fines distintos a los que por ley corresponde.

5-Que es más preocupante aún ver como la presidencia del Concejo Municipal permite estos actos en sesión plena del Concejo Municipal, sin que se contemplara dentro de la agenda u orden del

día aprobado al inicio de la sesión, causando un desorden en esta. Situación que afecta la imagen del Concejo Municipal y a colación puede causar procesos en contra del mismo.

**Moción para que:** Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 18.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por la regidora la regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán, la cual dice textualmente:

##### **Considerando:**

1-Que, como regidora de este Concejo Municipal, soy parte de la Comisión Municipal de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

2-Que fui designada por este Concejo Municipal para que en representación participara en la organización de la Federación de Organizaciones a nivel provincial que atienden este tipo de poblaciones.

3- Que en segunda reunión de Representantes de Instituciones del cantón de Hojanca y visitantes 08 de setiembre 2023, en la cual se logró la fundar la Federación de Organizaciones. Yes en esta donde se me solicitó algunos temas como:

- 1- Colaborar con la Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca, para presentar una moción al Concejo Municipal, para que se declare como una organización de interés cantonal, para efectos de trámites con el gobierno.
- 2- Asistir a representar las COMADs de la región chorotega en audiencia a la Comisión de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, en la cual se defendieron dos proyectos de ley que vienen a fortalecer las finanzas municipales para atención a las poblaciones de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

4-Que en la sesión 175 del lunes 11 de setiembre 2023, presenté un informe de la actividad realizada el 8 de setiembre en la municipalidad de Hojanca en la cual se fundó la federación de organizaciones de la región chorotega y a la vez presenté la moción para declarar de interés cantonal, a la Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca, la cual ni siquiera fue sometida a conocimiento por parte de la presidente del Concejo como correspondía y mucho menos someterla a votación, aduciendo que se necesitaba una nota por parte de la asociación, cosa que nunca se ha acostumbrado ni se contempla en ningún reglamento. Ejerciendo una total discriminación al regidor que ostento por elección popular desde el 2020 en el Concejo Municipal de Hojanca.

5-Que gestioné la nota de solicitud y hoy la adjunto a la presente moción. Dejando claro que esta organización es de las que requieren especial atención por los fines que desempeña.

**Moción para que:** Este Concejo Municipal como gobierno local, declare de interés cantonal a la organización sin fines de lucro, la **Asociación para la Atención al Adulto Mayor de Hojanca** y todas sus funciones en pro de la atención de esta población vulnerable. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 19.**

Con base en la nota enviada por el Ingeniero Carlos Ávila Mata, Candidato Alcalde, Partido Progreso Social Democrático, por medio de la cual solicita sean analizados e investigados los atestados de todas y todos los participantes al concurso en el puesto temporal en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Hojanca, y que a su vez se le pida las explicaciones del caso a la encargada de Recursos Humanos de cómo fue realizado el proceso de reclutamiento y selección, y a todos los responsables del nombramiento, así mismo queremos solicitar que éste se suspenda mientras se aclara realmente si el supra citado nombramiento corresponde a lo reglamentado, caso contrario elevaremos este proceso a los colegios profesionales correspondientes a la opinión pública al INAMU, Servicio Civil y a todas aquellas instancias a las que correspondan.; **acuerda:**

Trasladar dicha nota a la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal para que realice la investigación respecto al tema, y se brinde una respuesta en el menor tiempo posible. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 20.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.430 “LEY DE SALUD MENTAL”, su objetivo es fortalecer el sistema nacional de salud mental, fortalecer el modelo y garantizar el derecho a la protección, fortalecer el sistema de regulación del marco e impulsar la inserción a la sociedad de las personas con trastornos mentales, esta ley se basa en los principios constitucionales de la autonomía de la voluntad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 21.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: NO APOYAR** el expediente N°23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, su objetivo es mejorar la gestión que realizan los comités cantonales deportes para tal efecto, es necesario que los procesos administrativos de los comités sean parte de la municipalidad, es decir, que los municipios no transfieran el presupuesto asignado, sino que en función de la planificación y requerimientos solicitados por el comité cantonal de deportes y recreación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 22.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, el expediente es una reforma al artículo 10 de la Ley 7794 del Código Municipal, donde las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones para acometer objetivos regionales y procurar el fortalecimiento institucional de las municipalidades miembros, así como la promoción del desarrollo integral de los cantones que la conforman; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades. Para tal efecto, deberán publicar en el diario oficial La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento del representante. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 23.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”, su objetivo es que a nivel país se articulan los esfuerzos de protección de las personas menores de edad y personas jóvenes, se deben realizar políticas de prevención de la violencia que afecta a la juventud. Hay que trabajar en personas menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad y que se exponen en mayor medida al delito. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 24.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.751 “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”, su objetivo es reformar el artículo 106 de la Ley N°6683 .

Artículo 106: Toda persona física o jurídica pública o privada, responsable de reproducir una obra por medios impresos, magnéticos, electrónicos, electromagnéticos o cualquier otro deberá depositar durante los ocho días siguientes a la publicación, un ejemplar de forma física o digital de tal reproducción en las bibliotecas de la Universidad Nacional, Asamblea Legislativa, la Biblioteca Nacional, la Dirección General de Archivo Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 25.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.743 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, el

proyecto busca adicionar un párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 75544, de 13 de noviembre de 1998, que indique que, Las políticas, planes y programas de carácter estratégico para el Estado costarricense estarán sujetas a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental con el apoyo técnico del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. La EAE se ejecutará con respeto a los principios de transparencia, participación e información. La EA servirá para agilizar y simplificar la evaluación de actividades, obras o proyectos de políticas, planes y programas de relevancia para el desarrollo socioeconómico del país. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 26.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.779 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SUS REFORMAS, DE 2 DE MARZO DE 1977”, su objetivo es promover una reforma donde se establezca claramente la diferenciación de la sanciones, manteniendo el desalojo y la destrucción o demolición en la zona marítimo terrestre, bajo administración municipal, aún sin concesionar y las disposiciones de la ley N°833 Ley de construcciones para los terrenos debidamente otorgados en concesión, considerando que toda obra, edificación o remodelación deberá ser, conforme al Plan Regulador Costero vigente para el sector. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 27.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.777 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”, su objetivo es proponer la modificación del artículo de cita, con el fin de que se indique expresamente el caso y la disposición del patrimonio, se realizará mediante toda clase de actos y contratos que permite el Código Municipal y la Ley General de Contratación Pública, se incluye la posibilidad de que la municipalidad pueda donar a entidades públicas o privadas, declaradas de interés público, interés social o sin fines de lucro bienes muebles en desuso o mal estado, sin que para ello se requiera de una ley especial y el lugar se cuente con un acto motivado y un acuerdo del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 28.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.572 “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, su objetivo es evitar los elementos perjudiciales, tanto para el medio ambiente y salud de seres vivos, será resguardar la integridad, bienestar y seguridad de las personas, especialmente menores de edad con trastorno de autismo, animales y garantizando su adecuada protección. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 29.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.743 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA”, su objetivo es impulsar el desarrollo económico del país como prioridad, las primeras tareas a impulsar por el EAE debería ser la realización de planes y programas con proyectos en temas claves como infraestructura vial, educación, salud, turismo, desarrollo inmobiliario en zonas costeras, y también temas como política de desarrollo como energía, vida silvestre, áreas protegidas continentales, marinas y se hace urgente impulsar instrumentos técnicos que garanticen la sostenibilidad en la protección del ambiente, así como el impulso a un desarrollo estratégico del país, EAE: Evaluación Ambiental Estrategia, EIA: Evaluación Impacto Ambiental. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 30.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, su objetivo es

regular la imposibilidad de los comités cantonales de deportes, tienen para brindar incentivos económicos o donaciones en efectivo a los atletas ante competencias deportivas se encuentran limitados normativamente por el Código Municipal, lo cual dificulta el desarrollo de cientos de atletas, se pretende modificar el artículo 179 del Código Municipal para que los comités puedan asignar recursos económicos para los atletas y sus gastos, como parte de un reconocimiento y con ello fomentar el desarrollo del deporte en todos los cantones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 31.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.755” LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV”, su objetivo reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y seguridad vial N°9078 inciso D de artículo 17 y obliga prendas de vestir reflectivas y el acompañante también lo llevara, placas visibles si se incumple las autoridades quedan facultadas a realizar la inmovilización del vehículo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 32.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 04 de octubre del 2023, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como único punto de la agenda Presentación del Plan de Contingencia del Fenómeno ENOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 33.**

Una vez cumplido el proceso de integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, siguiendo lo establecido en el artículo 174, del Código Municipal, y no habiendo obtenido resultado ante la solicitud de nombramiento de un miembro de las organizaciones comunales y no habiendo organizaciones deportivas y recreativas del cantón adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha el Concejo Municipal tiene la potestad de nombrar los demás representantes según inciso d) por tanto ; **se acuerda:** Nombrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, periodo 2023-2025, con la siguiente representación:

##### **Por parte de la municipalidad:**

- Sr. Julio César López Chavarría, cédula número 5-0360-0185
- Sra. Karol Lobo Salazar, cédula número 5-0342-0079
- Sra. Katherine Campos Porras, cédula número5-0368-0351
- Sra. Auxiliadora García Víquez, cédula número 5-0311-0723
- Sr. Manuel Alejandro Araya Rodríguez, cédula número 5-0380-0711

##### **Por organizaciones deportivas y recreativas:**

En estos momentos no hay organizaciones deportivas y recreativas que se encuentren adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha

##### **Por las organizaciones comunales:**

No enviaron representación

##### **De la población entre los 15 años y menores de 18 años:**

- Srta. María Celeste Chacón Valerio, cédula número 2-0914-0837
- Joven. Alex Zambrana Mora, cédula número5-0466-0321

Dicho nombramiento se hace efectivo una vez juramentada y rige por un periodo de dos años a la vez **se acuerda:** Convocar a los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha para la próxima sesión municipal día (lunes 02 de octubre del presente año, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones Municipales) a fin de proceder con la juramentación correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 34.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Agradecer a la Banda Filarmónica de la Municipalidad de Santa Cruz, por la anuencia de querer participar en el convivio navideño Hojanca 2023, como lo externamos en el oficio enviado anteriormente la municipalidad de Hojanca se haría cargo de la alimentación de grupo, es por ello que solicitamos a la Municipalidad de Santa Cruz les brinde el transporte a los jóvenes que van a venir a brindarnos el concierto en el anfiteatro de Hojanca, ya que ellos vienen a engalanar nuestro festival navideño. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y cuarenta minutos del veinticinco de Setiembre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA